



17 de septiembre de 2014

(14-5184)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 10 de septiembre de 2014, se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos de América.

Norma definitiva: Importación de frutos de litchi y de longán provenientes de Viet Nam - Expediente (Docket) N° APHIS-2010-0116

El Servicio de Inspección Zoonosológica y Fitosanitaria (APHIS) modifica la reglamentación relativa a frutas y hortalizas con el fin de permitir la importación en el territorio continental de los Estados Unidos de litchi y de longán provenientes de Viet Nam. Como condición para su entrada, se someterán a un tratamiento sistémico que incluye prescripciones relativas a tratamientos e inspección, así como restricciones en la distribución de los frutos. La medida notificada permitirá la importación en los Estados Unidos de frutos de litchi y de longán procedentes de Viet Nam sin menoscabo de la protección del país contra la introducción de plagas de cuarentena.

El aviso notificado está disponible en inglés en: <http://www.regulations.gov/#!documentDetail;D=APHIS-2010-0116-0007>

Federal Register del jueves 4 de septiembre de 2014, volumen 79, N° 171, páginas 52543 a 52545.

El 25 de octubre de 2011 publicamos en el *Federal Register* (76 FR 65985-65988, Expediente [Docket] N° APHIS-2010-0116) un proyecto de modificación del reglamento consistente en la autorización de importación en el territorio continental de los Estados Unidos de litchi (*Litchi chinensis* Sonn.) y longán (*Dimocarpus longan* Lour.) frescos procedentes de Viet Nam, sujetos a un tratamiento sistémico que incluía prescripciones relativas a tratamientos e inspección, así como restricciones en la distribución de los frutos. Se invitó a presentar observaciones sobre la propuesta en un plazo de 60 días que finalizó el 27 de diciembre de 2011. Se recibieron dos observaciones dentro del plazo indicado.

Este addendum se refiere a:

- la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones
- la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento
- la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado
- el retiro del reglamento propuesto
- la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor
- otro aspecto:

Plazo para la presentación de observaciones: *(Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de*

observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)

[] Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o (día/mes/año): la norma notificada entrará en vigor el 6 de octubre de 2014.

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Para obtener más, sírvase dirigirse a:

Sra. Claudia Ferguson, Senior Regulatory Policy Specialist
Regulatory Coordination and Compliance, PPQ, APHIS
4700 River Road, Unit 133
Riverdale, MD 20737-1236, Estados Unidos
Teléfono: +(301) 851-2352

Texto(s) disponible(s) en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

United States SPS National Notification Authority
(Organismo de los Estados Unidos encargado de notificaciones MSF)
USDA Foreign Agricultural Service
International Regulations and Standards Division (IRSD), Stop 1014
Washington D.C. 20250, Estados Unidos
Teléfono: +(1 202) 720 1301; Fax: +(1 202) 720 0433
Correo electrónico: us.spsenquiry@fas.usda.gov
